

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Arquitectura de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501986
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme señala explícitamente que el Grado se está desarrollando conforme a lo previsto en la memoria de verificación. No se destacan problemas o dificultades relevantes. Se apunta la elevada como demanda indicador de una buena implantación y del interés social del título.

Se aportan evidencias sobre los procedimientos de revisión y coordinación dentro del título. Este aspecto había sido especialmente demandado en el último informe de seguimiento.

También se hace mención explícita a la evolución de la plantilla de profesorado. El último informe previo también

había demandado evidencias cuantitativas al respecto, que se aportan en el apartado correspondiente al profesorado.

Se aportan evidencias de una revisión periódica por parte del SGC conducentes a la revisión del título, la evaluación de planes de mejora previos y la elaboración de planes de mejora futuro. Concretamente, se hace una revisión del cumplimiento de objetivos y acciones de mejoras del curso previo y se proponen objetivos y acciones para el curso siguiente. El cumplimiento supera el 75%. Los objetivos y acciones no cumplidas se justifican y se incorporan al programa de objetivos y acciones del próximo curso.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Se dispone de un SGC que facilita información sobre el título para su utilización en la toma de decisiones y mejora. La Comisión de Garantía de Calidad parece convenientemente implantada y realiza un seguimiento de lo establecido en el SGC. Centraliza la información sobre el título y desarrolla las acciones de mejora. Se reúne trimestralmente y elabora una memoria de resultados anual. No se señalan acuerdos significativos que influyan en el funcionamiento del título más allá de los planes de mejora desarrollados.

Adicionalmente, y atendiendo la demanda del último informe de seguimiento, se aportan evidencias de las acciones de coordinación internas. Concretamente, se listan los acuerdos adoptados en las distintas sesiones de la Comisión de Coordinación Académica.

Finalmente, se hace referencia a un gestor documental o plataforma interna de soporte al SGC. Se trata de la herramienta IsoTools común a la Universidad de Málaga. Se facilita acceso a la misma y no se señalan dificultades en su utilización.

3. Profesorado

Mejorable

Se aporta información histórica sobre la plantilla de profesorado implicado en la titulación, clasificado por categoría, y se valora como suficiente para asumir la carga docente y tutorial de la titulación. Se apunta una tendencia creciente tanto en el número de profesores como en el número de PDI funcionario y en el número de doctores. También se apunta una mejora en la satisfacción de los alumnos con la actividad docente. No obstante, el peso relativo del profesorado no doctor y del profesorado a tiempo parcial es muy elevado.

No se hace mención a las actividades de coordinación entre el profesorado en este apartado, aunque se mencionan en otros apartados del autoinforme. Tampoco se hace mención de los programas de formación orientados a mejorar la cualificación del profesorado, aunque se menciona un descenso en la participación. Finalmente, no se hace referencia al grado de implicación, compromiso y satisfacción del profesorado. Los indicadores analizados posteriormente tampoco abordan esta cuestión; solo se trata la satisfacción con la formación recibida.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda seguir prestando especial interés a la consolidación de la plantilla del profesorado y a la potenciación de la faceta investigadora o, en su caso, justificar la conveniencia del perfil de profesorado a tiempo parcial y sin doctorado,

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda mencionar explícitamente los programas de formación ofertados al profesorado y analizar los motivos del descenso en la participación. Tan solo se hace una breve valoración en el apartado de presentación de los indicadores.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda hacer un análisis de la implicación, compromiso y satisfacción del profesorado con el desarrollo del título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se hace una valoración explícita de las infraestructuras ni de los recursos humanos de apoyo técnico, administración y servicios.

Tampoco se hace una valoración de los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes, aunque en el análisis de indicadores se hace referencia a un descenso de participación en las actividades de orientación académica y una creciente participación en las actividades de orientación profesional.

Únicamente se hace referencia a los programas de movilidad y los procedimientos establecidos para garantizar su calidad. También se mencionan los procedimientos para analizar la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer una valoración explícita de las infraestructuras disponibles y de su adecuación al desarrollo del título.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer una valoración explícita de los recursos humanos de apoyo técnico, administración y servicios y de su adecuación al desarrollo del título.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda hacer una valoración explícita de los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los alumnos.

5. Indicadores

Mejorable

Se realiza una análisis de los principales indicadores disponibles, que se tienen en cuenta para elaborar el plan de mejora. Se aportan datos históricos de los últimos cursos académicos. En algunos casos se comparan con la media de la Universidad o con otras titulaciones del centro. Aunque estas comparativas no se plantean de manera sistemática. Como se menciona en apartados previos de este informe, se echan de menos indicadores de satisfacción y compromiso de todos los agentes/colectivos implicados con el desarrollo del título, especialmente el profesorado (en algunos casos solo se aporta información sobre la satisfacción respecto a aspectos muy concretos)..

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda, en la medida de lo posible, una comparativa sistemática con el rendimiento medio de la Universidad, de otras titulaciones y otros centros. También, para los indicadores básicos, se recomienda valorar los resultados conforme a los objetivos planteados en la memoria de verificación.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda, en la medida de lo posible, ampliar la información presentada con indicadores relativos a la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Estaba pendiente una recomendación del informe de verificación relativa a explicar los mecanismos de coordinación docente. Esta recomendación fue reiterada en el último informe de seguimiento, por lo que no se hace referencia explícita al informe de verificación. En cualquier caso, el autoinforme pone especial énfasis en explicar las distintas

actuaciones de coordinación docente realizadas en el último periodo. Consecuentemente, las recomendaciones pendientes se consideran atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se atienden razonablemente las recomendaciones del último informe de seguimiento. Muchas de estas recomendaciones exigían una ampliación o aclaración de los contenidos del autoinforme más que actuaciones sobre el desarrollo del curso. Concretamente las recomendaciones atendidas se referían a:

- Especificar mecanismos de coordinación docente
- Corrección de aparentes contradicciones en la exposición de información sobre el profesorado
- Aportar información cuantitativa sobre la plantilla de profesorado
- Análisis de la implicación y motivación del profesorado
- Mejoras en el análisis de los indicadores

Las dos últimas son especialmente susceptibles de mejora y así ha sido apuntado en los apartados correspondientes.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se cuenta con un plan de mejora en el que se plantean objetivos y acciones concretas. También se hace un seguimiento de las mejoras propuestas con anterioridad. Aunque la exposición dentro del autoinforme es escueta, se facilita acceso a la herramienta IsoTools. Aunque las claves de acceso facilitadas no funcionan, se asume que la herramienta contiene las fichas de las acciones de mejora con toda la información requerida: calendario, responsables, seguimiento, etc.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La titulación parece haberse implantado y funcionar adecuadamente. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2015



La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura